



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.627 / 2017.-

ZAPALLAR, 23 de Junio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017, de fecha 2 de Junio de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 440/2017, de fecha 19 de Junio de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 195/2017, de fecha 13 de Junio de 2017, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "JORGE FERNANDEZ RIFFO" con domicilio en Av. Cachagua N° 134 B, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	JORGE FERNANDEZ RIFFO.
Rut N°	
Rol N°	20.979.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA A CONTAR DE JULIO 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-